

MIÉRCOLES, 23 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 162

## AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

**CVE-2017-7486** *Anuncio de desistimiento del procedimiento de licitación convocado relativo a la adjudicación de la gestión del campo de golf La Junquera (Pedreña). Expediente 2016/62/GENERAL-1.*

Visto que el Pleno de la Corporación aprueba en sesión extraordinaria de fecha 11 de mayo de 2017, expediente de contratación para adjudicar la gestión del campo municipal de Golf "La Junquera" (Pedreña), ubicado en terrenos del dominio público marítimo terrestre objeto de concesión administrativa otorgada por parte de la Dirección General de Costas, mediante concesión de servicios sujeto a regulación armonizada (SARA).

Visto que se ha publicado anuncio de licitación en el D.O.U.E., de fecha 19 de mayo de 2017; Boletín Oficial del Estado número 126, de 27 de mayo de 2017; Boletín Oficial de Cantabria número 102, de fecha 29 de mayo de 2017, así como en las Plataformas de Contratación del Sector Público y perfil del contratante ambas de 19 de mayo de 2017.

Resultando que con fecha 3 de julio de 2017 uno de los licitadores presentados, El Álamo Educación y Desarrollo, S. L., remite consulta acerca de la documentación a incluir en cada uno de los sobres (B y C) advirtiéndose, en ese momento, que no guarda correlación la documentación indicada en el pliego, a incluir en cada sobre, con los criterios de adjudicación señalados, lo que así se informa el 4 de julio de 2017.

Considerando lo expuesto, y habiendo sido inducido el error por el pliego, en cuanto a que documentos valorables deben integrar cada sobre, supone la nulidad absoluta de dichas cláusulas, resultando improcedente la exclusión del licitador/es basadas en las consecuencias de esa cláusula nula, de conformidad con el artículo 155.2 y 4 del TRLCSP, el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria, de fecha 7 de agosto de 2017, acuerda lo siguiente:

" (...) Primero.- Desistir de la licitación convocada por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria, de fecha 11 de mayo de 2017, relativo a la adjudicación de la gestión del campo municipal de Golf "La Junquera" (Pedreña), ubicado en terrenos del dominio público marítimo terrestre objeto de concesión administrativa otorgada por parte de la Dirección General de Costas, mediante concesión de servicios sujeto a regulación armonizada, en base a las causas arriba expuestas, en tanto se subsane el error en el clausulado del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Segundo.- Subsano el error se procederá a la convocatoria de un nuevo procedimiento de licitación relativo a la adjudicación de la gestión del campo municipal de Golf "La Junquera" (Pedreña), con publicación de anuncios en el D.O.U.E., Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de Cantabria, y Plataformas de Contratación del Sector Público y perfil del contratante otorgando un nuevo plazo de 52 días naturales para la presentación de proposiciones.

Tercero.- Notifíquese este acuerdo a los licitadores presentados con la indicación de que la documentación presentada podrá retirarse de las dependencias del Ayuntamiento sin perjuicio de lo señalado en el artículo 155.2 TRLCSP.

Cuarto.- Publíquese anuncio de este desistimiento en el D.O.U.E., Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de Cantabria, y Plataformas de Contratación del Sector Público y perfil del contratante".

Marina de Cudeyo, 8 de agosto de 2017.

El alcalde,

Severiano Ballesteros Lavín.

2017/7486

CVE-2017-7486